Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1240/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES" CON RUC Nº 3935016-9 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE MISIONES DEL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA DE AYOLAS

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 26/2016 de la Municipalidad de Ayolas para la ejecución de la obra "**Construcción de pavimento tipo empedrado en la calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de Ayolas, ID 312.680"** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 17 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	SERVICIOS "EL EQUIPO"	1617265-5	139.487.296.-
2	HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES	3935016-9	138.886.624.-
3	S.C. CONSTRUCCIONES	627642-3	139.547.800.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES"*** con RUC Nº 3935016-9 del Señor Hugo Rafael Díaz Gómez, con Cédula de Identidad Nº 3.935.016, para la ejecución de la obra de construcción de pavimento tipo empedrado en la calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de Ayolas, por la suma de Gs. 138.886.624 (Guaraníes, Ciento treinta y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos veinticuatro), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley Nº 3984/10 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutierrez
Intendente Municipal